

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL RIF. No. J-00188205-7

CNP RECHAZA INCREMENTO DE LA CENSURA POSTELECTORAL EN VENEZUELA

El Colegio Nacional de Periodistas, fiel como siempre ha sido a la Constitución Nacional en el mandato de las leyes de la República, incluida nuestra Ley de Ejercicio profesional, en la protección y profundización de la democracia en Venezuela, expresa ante la Nación y la comunidad internacional, lo siguiente:

Con gran alarma, la Junta Directiva Nacional del Colegio Nacional de Periodistas eleva su voz de protesta ante la creciente represión hacia los medios y hacia nuestros colegas que se ha generado a partir del 29 de julio.

Al oscurantismo mediático que veníamos viviendo antes de esa fecha, el cual hemos venido denunciando en numerosas ocasiones a lo largo de los últimos años, puesto que en las últimas semanas se ha desatado una escalada brutal y sistemática represión no solo contra los periodistas, reporteros y fotógrafos que laboran en el área de la comunicación social, sino contra todo ciudadano que se atreva a disentir de la narrativa oficial en cuanto a los resultados de las elecciones. Así pues, a los 400 medios que la ONG Espacio Público ha reportado como desaparecido, hay que sumar aquellos que han sido bloqueados, incluyendo la red social X (anteriormente conocida como Twitter), inaccesible para los venezolanos por una decisión del ejecutivo nacional y el llamado a desinstalar de los teléfonos la aplicación WhatsApp, por órdenes inconstitucionales emitidas por funcionarios militares y policiales, de exigir acceso a datos contenidos en dispositivos electrónicos, violando secreto y confidencialidad de las comunicaciones privadas, además de las múltiples denuncias por prácticas de extorsión que deben ser investigadas, lo que les ha acarreado pérdida de sus equipos o puestos de trabajo. Desde las protestas. postelectorales, se han producido 88 casos de violaciones a la libertad de expresión, que van desde detenciones de ciudadanos, periodistas, trabajadores de los medios, expulsión de periodistas y bloqueo de medios acentuando aún más la censura en los medios de comunicación al establecer una censura digital como política de Estado e imponiendo una política de amedrentamiento en medios y sus trabajadores, que en nada contribuyen al clima de paz que tanto se está pidiendo,



FUNDADORA

A ello se suma la reciente aprobación y discusión en la Asamblea Nacional de nuevas legislaciones que regulen las Organizaciones No Gubernamentales y redes sociales, todo con el fin de controlar el flujo de información, que es necesario para la dialéctica democrática.



JUNTA DIRECTIVA NACIONAL RIF. No. J-00188205-7

Venezuela no necesita más leyes que regulen la libertad de expresión ni el periodismo, ya existen más de diez normativas que lo hacen. Lo que necesita es un verdadero respeto a lo que establece la Constitución Nacional en relación al derecho a recibir información veraz y oportuna, sin censura. La paz no se construye con persecuciones ni amenazas. Ningún Estado que se considere a sí mismo policial es democrático.

La ciudadanía y sobre todo, para tomar decisiones debe estar informada, tener acceso a la verdad, de ahí la necesidad de que se transparenten los resultados de las elecciones del 28 de julio, con lo cual se contribuiría enormemente a la consecución de la paz en el país. Los ciudadanos de Venezuela y, sobre todo, los periodistas, reporteros y fotógrafos estamos deseosos de acceder a las evidencias para despejar dudas e incertidumbres y ésta solo puede venir del árbitro electoral, único ente facultado por la Constitución Nacional para despejar las dudas sobre el proceso electoral, las que van desde las auditorías, las actas y el conteo voto a voto.

El Silencio a quienes piensan distinto, violación flagrante de nuestra Constitución, los derechos civiles, políticos, socava la Democracia, principio que por Ley del periodismo estamos obligados a contribuir con su fortalecimiento, tal como el parágrafo 6, del artículo 5, donde se definen sus metas: « 6. Contribuir al fortalecimiento, ampliación y profundización de la democracia en Venezuela», lo que tiene resonancia en el artículo 45 de nuestro Código de Ética: «El periodista tiene el deber de combatir sin tregua a todo régimen que adultere o viole los principios de la democracia, la libertad, la igualdad y la justicia».

Desde el Colegio Nacional de Periodistas, hacemos ahora más que nunca un llamado irrestricto a respetar nuestra Carta Magna, única garante de la paz, y hacer prevalecer los valores democráticos, esto es, división de poderes, leyes justas y balanceadas, respeto a la disidencia, y elecciones libres y transparentes.

